



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

**NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO**  
HUEPIL, 11 DE JUNIO DEL 2018

**VISTOS**

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2462 de fecha 29/08/2017.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.
- 7.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 8.- Licencia médica n° 2-57190648 de fecha 07 de junio de 2018.

**DECRETO 1741**

1.- Nombrase en calidad de reemplazo en el cargo de Técnico en Enfermería nivel superior, de la titular Srta. Silvia Soto Lagos, Rut n° [REDACTED] por encontrarse con licencia médica en CESFAM de Tucapel, dependiente del Departamento Comunal de Salud.

NOMBRE : HILCIA ALEJANDRA MOYA RAMOS  
RUT : [REDACTED]  
TITULO : TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR  
JORNADA : 44 HRS.  
NIVEL : 15  
CATEGORIA : C  
FECHA : DESDE EL 07 DE JUNIO 2018.  
HASTA EL 06 DE JULIO 2018.

**REMUNERACION IMPONIBLE:** 488.869 (Cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos) mensuales.

**OTROS BENEFICIOS:** Viatico Simple por \$18.080 (dieciocho mil ochenta pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 07 de junio 2018 hasta el 06 de julio del 2018.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente en la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARIO ANTONIO WOHLK CARO**  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION**  
Interesado  
Contraloría Regional del Bio Bio  
Depto. Comunal de Salud  
OF. Partes  
Alcaldía  
MAWC/GPL/MPPCH/remf.

